

**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ATACAMA**  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 137**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 01 de septiembre del 2020, siendo las 10:05 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 137 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
  - Sr. Rafael Vega Peralta.
  - Sra. Carmen Hidalgo N.
  - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
  - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
  - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

***TABLA***

***1.- PRESENTACION MODIFICACION PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE  
GESTION MUNICIPAL AÑO 2020***

***2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA***

***3.- PUNTOS VARIOS.***

**1.- PRESENTACION MODIFICACION PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE  
GESTION MUNICIPAL AÑO 2020**

Sr. Loyola, a continuación, cede la palabra a las funcionarias Sra. Alejandra Barraza, Sra. Loreto Tabalí, Sra. María G. Rojas y Sra. Yanet Avalos, con el fin de dar a conocer las modificaciones a Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) Municipal 2020, que se presentaran a este Concejo para su aprobación.

Sra. Barraza, señala que, debido a la contingencia, la pandemia, fue necesario modificar el PMG 2020, manifiesta que como no es posible realizar actividades presenciales, se ha planteado modificar tres objetivos que se presentan para su aprobación y que son las siguientes:

**1.- Objetivo específico de “ASAMBLEA INFORMATIVA A GRUPOS DE INTERES ESTABLECIDOS EN EL PLADECO MUNICIPAL”.**

Este objetivo busca informar a los grupos de interés de los avances de los requerimientos o propuestas generadas en el PLADECO.

***MODIFICACION:***

LAS ASAMBLEAS SE CAMBIARÁN A MODO VIRTUAL ABIERTAS A LOS GRUPOS DE INTERES Y/O A LA CIUDADANIA EN FORMATOS DIGITALES.

**2.- Objetivo específico de “MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES”.**

Sra. Barraza, indica que este objetivo contemplaba realizar un taller presencial con los funcionarios, situación que no se va a poder realizar y por lo tanto se propone al Concejo para su aprobación la siguiente modificación o cambio:

**MODIFICACIÓN:**

**1.- OBJETIVO ESPECIFICO:  
DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS MUNICIPALES Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS**

Sra. Barraza, informa que la capacitación la realizara el encargado de Informática, don Jaime Rojas, y la idea es digitalizar documentos y empezar a usar firma digital, con el fin de proteger el medio ambiente y evitar el contacto directo.

También indica que en el Programa Colectivo del PMG 2020, se está solicitando una modificación al Objetivo II “Autocuidado Personal” a lo cual cede la palabra a la Sra. Janet Avalos.

Sra. Avalos, menciona que la idea es establecer un protocolo municipal de emergencia, en el autocuidado ante la pandemia, por ejemplo, el uso de la mascarilla, alcohol gel, etc., con el fin de evitar el contagio directo y disminuir el riesgo de contagio.

Sr. Loyola, indica que es necesario conocer el documento y que se debe enviar a los Concejales.

Sra. Cárdenas, sugiere a la directiva de la Asociación, ante la situación que se vive, poder visitar o llamar a los funcionarios y ver en qué condiciones están, preocuparse de los compañeros de trabajo.

Sr. Loyola, señala que una vez enviada la documentación con las modificaciones a los Concejales, se pedirá la aprobación en la próxima sesión.

## **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

Sr. Loyola, menciona que hace unos años atrás se asignaron algunos subsidios rurales para unas 28 a 30 personas, insertos en un programa del Serviu para campamentos y por distintas razones varios de ellos no se concretaron, la Sra. Maritza Tapia que es el caso que se presentara, vive de allegada con su pareja y sus tres hijos en la Villa San Pedro, a ella se le buscó una asignación de un sitio, sitio que había sido utilizado por el Maestro Carrillo, y cuando se le asignó a la Sra. Tapia no se pudo aplicar el subsidio, porque el hijo del Sr. Carrillo se opuso y el tema termino en el Juzgado de Policía Local, dice que este tema lo trae al Concejo para poder tomar algún acuerdo en razón de este caso. Muestra los siguientes documentos que pasan a hacer integra de esta acta y solicita al Sr. Rodrigo Cortes, Director de Obras Municipales (DOM), que explique.

Sr. Cortes, DOM, primeramente saluda, señala que se han hecho tres presentaciones al Juzgado de Policía Local (JPL), una en el año 2017, donde se manifestaba que se habían tomado un terreno y eso, hizo que se abriera un caso en JPL y lamentablemente no próspero y el caso se cerró, luego al JPL se le solicito reabrir el caso, y a sugerencia del Juez, se nos recomendó que la presentación en contra del Sr. Miguel Carrillo se hiciera por incumplimiento a la Ley de Construcción y Urbanismo y a la Ordenanza General de Construcción, donde el Sr. Miguel Carrillo construyo en un lugar que no es su propiedad y además construyó sin los permisos, y a través de esta forma el Juez lo puede multar e indicar que desaloje el lugar, también informa que el Sr. Carrizo tiene una pieza básica de madera de aproximadamente de 3x6 metros, lo que impide que la persona a la cual fue asignado el terreno lo pueda ocupar.

Los documentos presentados son los siguientes:



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DIRECCION DE OBRAS

ORD: N°631/2020

ANT: No hay.

MAT: Edificación sin permisos correspondientes.

HUASCO, Agosto 24 de 2020.

**DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : JUEZ, JUZGADO DE POLICIA LOCAL,  
DON FELIPE MENA SANDOVAL.**

Junto con saludar, de mi consideración me dirijo a usted conforme lo que señala la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y expongo lo siguiente:

**L.G.U.C. Artículo 20.-** Toda infracción a las disposiciones de esta ley, a su ordenanza general y los instrumentos de planificación territorial que se apliquen en las respectivas comunas, será sancionada con multa, a beneficio municipal, no inferior a un 0,5% ni superior al 20% del presupuesto de la obra, a que se refiere el artículo 126 de la presente ley. En caso de no existir presupuesto, el juez podrá disponer la tasación de la obra por parte de un perito o aplicar una multa que no será inferior a una ni superior a cien unidades tributarias mensuales. Todo lo anterior es sin perjuicio de la paralización o demolición de todo o parte de la obra, según procediere, a menos que el hecho sea constitutivo de delito o tenga una sanción especial determinada en esta ley o en otra.

**La municipalidad que corresponda, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva o cualquier persona podrán denunciar ante el Juzgado de Policía Local correspondiente, el incumplimiento de las disposiciones aludidas en el inciso anterior. La denuncia deberá ser fundada y acompañarse de los medios probatorios de que se disponga.**

Las acciones relativas a las infracciones a que se refiere este artículo, prescribirán al momento de la recepción de la obra por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Y conforme lo que señala la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en el Título 1 capítulo 1 artículo 5.1.1. **Para construir, reconstruir, reparar, alterar, ampliar o demoler un edificio, o ejecutar obras menores se deberá solicitar permiso del Director de Obras Municipales. Acción que nunca se ha llevado a cabo.**

Por lo anterior procedo a realizar la denuncia en contra de don Miguel Carrillo Bazaez, quien construye edificaciones sin permiso de edificación en la propiedad municipal correspondiente al lote 11 de la manzana F del loteo de Villa San Pedro de Huasco.

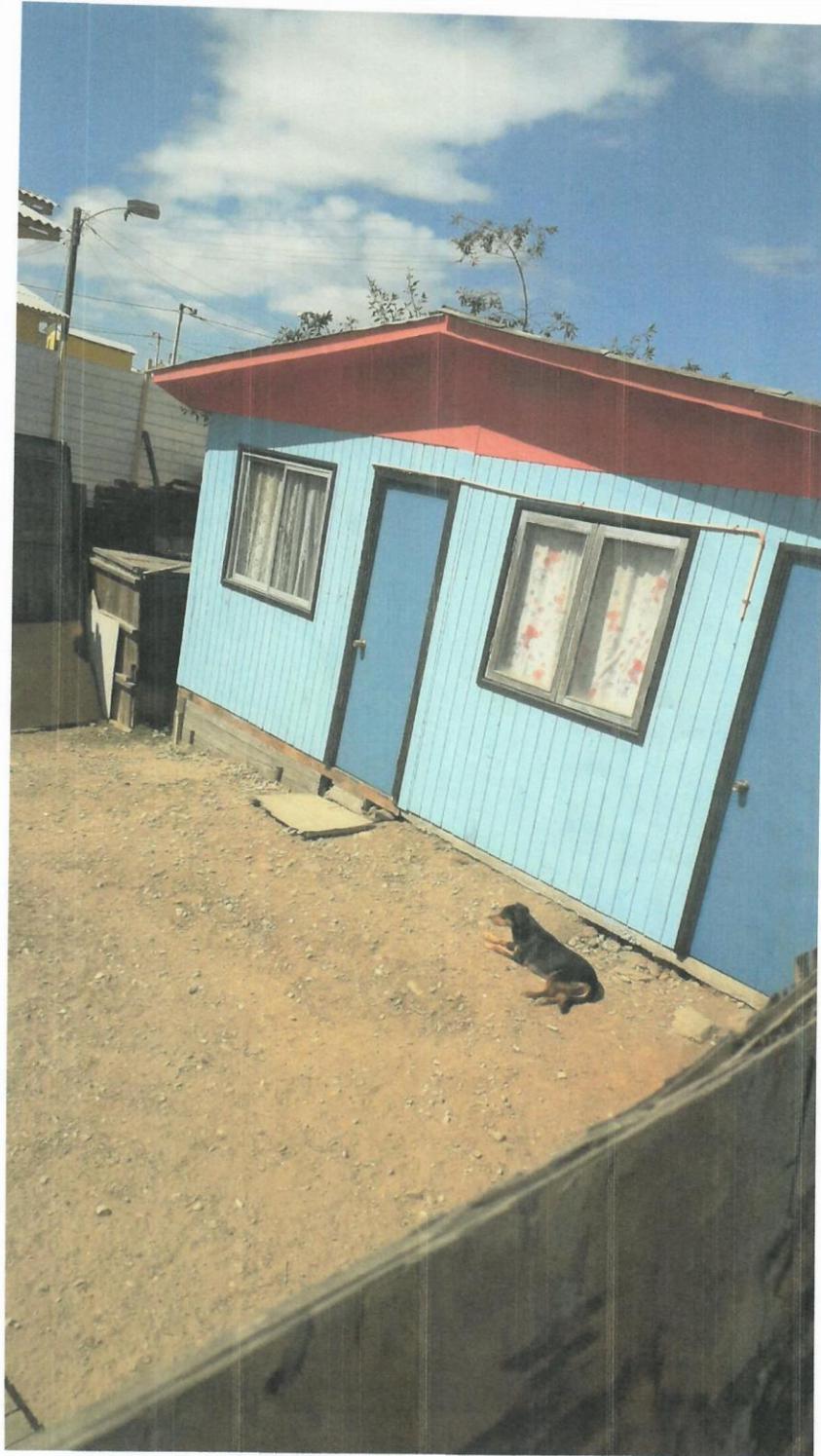
Adjunto al presente fotografías y oficios enviados anteriormente al sr. Carrillo.

Quedando a su disposición, sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Rodrigo Cortes De la Oveja  
Ingeniero Constructor  
Director de Obras Municipales

RCD/yaz  
Distribución  
La indicada  
D.O.M.





REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DIRECCION DE OBRAS  
ORD: 437/2017.

ORD: N°165/2017

ANT: Carta solicitud de terreno Villa San Pedro.

MAT: Lo que indica.

HUASCO, Junio 21 de 2017.

**DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE HUASCO.**

**A : DON MIGUEL CARRILLO BAZAES.**

En consideración a la inquietud que usted maneja respecto de la reasignación de los lotes 1 y 11 de la Manzana F del Loteo de la Villa San Pedro, informo a usted lo que sigue:

Dichos terrenos corresponden a una propiedad municipal, en donde el Programa Campamento del MINVU se encuentra desarrollando diferentes trabajos en el sector ya mencionado.

Lo anterior con la finalidad de poder dar solución a las diferentes problemáticas existentes, ya sean de servicios básicos o vivienda. A razón de esto, debo informar, que no existe inconveniente en que usted siga haciendo uso únicamente del lote 1 de la Manzana F, debiendo usted retirar en un plazo de 60 días las instalaciones que puedan encontrarse al día de hoy en el lote 11 de la manzana F. Para que quienes hoy son los asignatarios de dicho lote, puedan hacer ocupación y logren así poder postular a los diferentes beneficios que otorga el programa de campamento.

Agradecido de su comprensión, sin otro particular. Saluda atte. a Ud.



  
**Rodrigo Loyola Morenilla**  
Arquitecto  
Alcalde de la Comuna de Huasco

RLM/RCD/yz

Distribución:

- La indicada
- D.O.M.
- Programa Campamento MINVU.



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DIRECCION DE OBRAS

ORD: N°910/2018

ANT: Villa San Pedro.

MAT: Lo que indica.

HUASCO, Octubre 05 de 2018.

**DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : JUEZ, JUZGADO DE POLICIA LOCAL,  
DON FELIPE MENA SANDOVAL.**

Junto con saludar, de mi consideración me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

- La Municipalidad de Huasco es propietaria del terreno denominado Villa San Pedro, donde se han asignado sitios a diferentes personas que tenían y tienen en la actualidad la necesidad de un sitio para habitar.
- La municipalidad posee el dominio de dicho terreno por inscripción de Fojas 78 N°64 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina año 2011.
- Con fecha Junio 21 de 2017, se notificó al Sr. Miguel Carrillo Bazaes para que hiciera el retiro de las instalaciones que tenía a la fecha en el sitio 11 de la manzana F, ya que él era asignatario del sitio 1 de la misma manzana.
- A la fecha el señor Carrillo no ha dado cumplimiento ha lo solicitado mediante oficio N°165/2017.

Por todo lo anterior, remito a usted los antecedentes para que se tomen las medidas pertinentes al caso. Se adjunta copia oficio mencionado y copia de dominio a favor de la Municipalidad.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.



**Rodrigo Cortes De la Oveja**  
Ingeniero Constructor  
Director de Obras Municipales

Distribución:

- La indicada
- D.O.M

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES / CRAIG N°530 – HUASCO  
FONO 51-2531010 – 531836 ANEXO 207 – 219 / CORREO ELECTRONICO dom@imhuasco.cl

HUASCO, 14 de febrero de 2019.-

DE: FELIPE MENAS SANDOVAL  
JUEZ TITULAR  
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE HUASCO

A: SEÑOR  
RODRIGO CORTES DE LA OCEJA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
HUASCO

De su consideración:

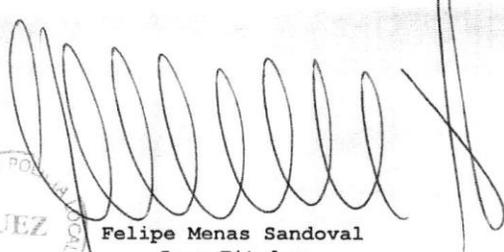
Por resolución de fecha 13 de febrero de 2019, en causa Rol N° 36.496-18, se ha ordenado oficiar a Usted, a fin de que remita a este Tribunal, en calidad de peritos, si de los antecedentes de la denuncia interpuesta en esta causa, se desprende alguna infracción a la Ley General de Urbanismo y Construcción o su Ordenanza, cometidas por don Miguel Carrillo Bazaes. En la afirmativa deberá indicarse las infracciones cometidas y la forma en que estas se hayan verificado.

Se adjunta copia de la denuncia para mejor acierto.

Se hará presente al responsable, que la información deberá ser evacuada en el plazo de 05 días por incidir la tardanza en los Estados Trimestrales que lleva este Tribunal.

Saluda atentamente a Usted,



  
Felipe Menas Sandoval  
Juez Titular  
Juzgado De Policía Local De Huasco

Distribución:

- La indicada
- Archivo.



Huasco, tres de julio de dos mil diecinueve.

Atendido el mérito de la causa, previo a dictar fallo, cítese a las partes de este pleito, a una audiencia de conciliación para el día 21 de agosto de los corrientes, a las 15:00 horas.

La audiencia se celebrará con las partes que asistan.

Notifíquese mediante carta certificada.

Rol 36.496-18



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



08-07-2019  
PAGINA Nº 02 1006

(Miguel Aguilera Baeza  
Villa San Pedro)

FRANQUEO CONVENIDO  
RES. EX. 057 09.05.96  
EMP. DE CORREOS DE CHILE.

Conforme a la Ley 19.844, esta  
carta deberá ser entregada a  
cualquier persona adulta de este  
domicilio.

MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
OFICINA DE PARTES  
FECHA 08 JUL 2010  
FOLIO 165/0002278  
ENTREGADO D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
COMUNA DE HUASCO

**SEÑOR  
RODRIGO CORTES DE LA OCEJA  
DIRECTOR  
DEPTO. DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
HUASCO**

10 CARTA CERTIFICADA 456213632  
DA EXPRESA (EXPRES  
AS)  
04/07/19 16:35 BR \$0  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
1171547816276



Rodrigo C

Huasco, catorce de octubre de dos mil diecinueve.

Atendido que de la denuncia que da inició a esta causa y los fundamentos aparejados a ella, unidos a los descargos del denunciado y el mérito de la inspección personal que antecede, se desprenden antecedentes suficientes para entender que las pretensiones hechas valer se constituirían, presumiblemente, en la protección del dominio de un inmueble, y siendo la acción pertinente para esos efectos la reivindicatoria, en a su turno, los derechos que puede tener el eventual dueño de un inmueble frente a una persona que ejerce la tenencia precaria de dicho bien, y visto además de lo estatuido en las normas de la ley 18.287 y 15.231, se resuelve:

Que este tribunal se declara absolutamente incompetente para conocer el asunto por tratarse de materias que están fuera del ámbito de su natural competencia, y revestir el hecho denunciado una contienda de naturaleza de civil, cuyo conocimiento y fallo le corresponde a la justicia civil.

Anótese en los libros respectivos y archívese.

Notifíquese a las partes por carta certificada.

Ref 36.496-18



FRANQUEO CONVENIDO  
RES. EX. 057 09.05.96  
EMP. DE CORREOS DE CHILE.

Conforme a la Ley 19.841, esta  
carta deberá ser entregada a  
cualquier persona adulta de éste  
domicilio.

**I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
COMUNA DE HUASCO**

**SEÑOR  
RODRIGO CORTES DE LA OCEJA  
DIRECTOR DE DEPTO. DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
HUASCO**

491741123  
10 CARTA CERTIFICADA  
DE EXPRESA (EMPRESAS)  
17/10/19 17:45 gr \$0 DH  
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO -  
  
1176189188637

CORREOS CHILE  
21 OCT  
CUARTEL 01  
CD - 01 HUASCO



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
ORD N°563/20 DOM

ORD. N° 212 /20.

ANT: Causa ROL 36.496-18

MAT: Lo que indica

HUASCO, 21 de julio de 2020.

DE: DE: RODRIGO LOYOLA MORENILLA  
ALCALDE COMUNA DE HUASCO

A : SR. FELIPE MENAS SANDOVAL  
JUEZ DE JUZGADO POLICÍA LOCAL DE HUASCO

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. tenga a bien proceder a desarchivar causa ROL 36.496-18, con el fin de dar solución a la problemática existente.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,

  
Rodrigo Loyola Morenilla  
Arquitecto  
Alcalde Comuna de Huasco

RLM/RCD/coh  
DISTRIBUCION

- LA INDICADA
- D.O.M.
- Expediente Tecnico

Sr. Díaz, indica que hay una pieza construida y la idea es que el Sr. Carrillo, la saque.

Sr. Loyola, menciona que el Administrador Municipal converso con el Sr. Miguel Carrillo, y este señor está en la posición de poner abogado y pelear por el sitio, señala que lo que se debe considerar es que el sitio es de propiedad municipal, donde vivía su papa y el papa del Sr. Miguel

Carrillo falleció y por lo tanto el sitio vuelve a ser municipal, además el Sr. Miguel Carrillo, tiene su propio sitio, lo que se plantea, es que, es necesario que este Concejo apruebe traspasar dicho terreno municipal a la Sra. Melitza Tapia, que está en el programa campamentos y pueda aplicar su subsidio, considerando el cuidado que se debe tener con las cosas de propiedad material de la familia Carrillo o devolver lo que está construido o pagar. A continuación, da a conocer informe social de la Sra. Melitza Tapia y su grupo familiar, indica que este informe lo enviara a los Concejales (as) por correo electrónico.

Sr. Díaz, dice que está de acuerdo que se entregue el terreno pero que quede explicito, que retire o se le pague lo construido.

Sr. Caballero, solicita más información y antecedentes con respecto a la entrega del terreno, también dice que necesita conversar con el Sr. Miguel Carrillo, para poder manifestar su voto.

Sr. Loyola, dice que se han realizado varias gestiones con el Sr. Miguel Carrillo, pero no se puede seguir dilatando el acceso al subsidio a la otra familia, por lo tanto, en la próxima sesión se tomara una decisión con respecto al terreno municipal.

Sra. Cárdenas, indica que el Sr. Carrillo ya tiene un terreno y su vivienda, pero el Sr. Carrillo no puede construir en un terreno municipal, porque no es propietario de ese terreno, por último, señala que es necesario dar una solución a la Sra. Melitza Tapia a la brevedad.

### **3.- PUNTOS VARIOS**

Sr. Díaz, consulta si el comité de emergencia está preparado para alguna una emergencia, si un adulto mayor no puede estar en su casa y se siente solo, consulta que donde lo llevan, también consulta si el Comité de emergencia se va a juntar, se va a preparar y si hay implementación.

Sr. Loyola, dice que el Plan de emergencia está construido, que anoche se hizo un patrullaje y no hubo alerta de tsunami, que existe un registro de los adultos mayores que viven bajo la cota de seguridad y que el centro comunitario Carmen Araya Largo es el lugar de donde se operaria, que hubo comunicación entre las autoridades locales y regionales. Informa que en caso de tsunami llegara una alerta a todos, a través de los celulares y la gente debe acudir a los lugares de seguridad, sobre la línea del tren.

Sr. Díaz, solicita una presentación del comité de emergencia.

Sr. Loyola, dice que sí, que le parece bien

Sr. Díaz, solicita se construyan nichos municipales.

Sr. Loyola, señala que se están construyendo nichos y los nichos municipales no son para venderlo a las familias pensando en el futuro, sino que son para aplicarlos en caso de emergencia. Informa que en Huasco Bajo se construirán 32 nichos y 12 en Huasco

Sr. Díaz, consulta si se recuperó el documento de la planta elevadora del alcantarillado de Huasco Bajo.

Sr. Loyola, dice que la compañía envió la escritura y la servidumbre perpetua ante notario, para la planta elevadora, además nos pidieron una actualización del valor del presupuesto inicial a la fecha de hoy y ya se hizo, de ahí pasara al CORE para su aprobación.

Sr. Díaz, consulta que pasa con la casa en calle Riquelme, vecinos del sector reclaman por ruidos molestos.

Sr. Loyola, que una vez terminada la reunión preguntara por esa situación en el JPL.

Sr. Díaz, consulta que pasa con el módulo de la Sra. María Rojas.

Sr. Loyola, dice que la Sra. Rojas, hizo llegar una carta y fue despachada a los Concejales (as) y espera el pronunciamiento del Concejo.

Sra. Cárdenas, menciona que está de acuerdo en ayudar a esta señora, pues tiene a su padre con problemas de salud y ahora ella está trabajando en su casa.

Sr. Loyola, señala que hay que tomar una decisión, ahora o después, que cuando los locatarios tengan problema deben avisar a tiempo, y no cuando se ha visto que el local ha estado cerrado por mucho tiempo y se esté por designar a otra persona.

Sra. Hidalgo, dice que la Sra. María siempre deja votado los puestos y después aparece, después se va, que toda la gente es irresponsable, y hay gente que necesita estos espacios, como la señora que sigue vendiendo ropa en el suelo, que pasan son los meses y las semanas y aun no se define el espacio.

Sr. Loyola, dice que a esa señora se le entrego un puesto y se le está ayudando con algunos implementos para que abra el negocio, pero no podemos hacernos cargo del 100%.

Sra. Hidalgo, dice que la gente se pone en las palmeras y a las palmeras le falta agua y se están secando, la gente pone sus cosas en el paseo y están destruyendo las áreas verdes.

Sr. Loyola, consulta que hay que tomar una decisión por el tema de la Sra. María Rojas, que entiende que la Sra. Cárdenas está de acuerdo con mantenerla, a continuación, consulta al resto de los Concejales (as) su opinión.

Sra. Hidalgo, dice que el puesto hay que dárselo a una persona que este trabajando, que trabaje el puesto y no este cerrado.

Sr. Loyola, dice que la Sra. Hidalgo esta por reasignar.

Sr. Díaz, dice que el también, que se cumpla el objetivo.

Sr. Caballero, dice que por el tema de la pandemia igual es razonable que no haya ido y que no esté llendo, que hay que ver bien esta situación.

Sr. Loyola, le pregunta que si está de acuerdo en que no se reasigne.

Sr. Caballero, dice que por el momento no.

Sr. Vega, dice que se reasigne.

Sr. Trigo, dice que se reasigne.

Sr. Díaz, dice que se reasigne, porque en estos tiempos de pandemia hay gente que está buscando espacios y oportunidades, pero no se puede perder el objetivo del puesto municipal

Sr. Caballero, consulta si todos los puestos están abriendo.

Sr. Loyola, dice que los de la Costanera no.

Sr. Trigo pregunta si ha presentado algún plazo en el caso de continúe ahí, para abrir o volver a funcionar.

Sr. Loyola, dice que no lo sabe, sugiere que pondrá este tema en la Tabla de la próxima sesión para votación.

Sra. Cárdenas, recuerda al Alcalde la solicitud que ella hizo para la construcción de una escalera para minusválidos en el pasaje Villanueva.

Sr. Loyola, menciona que se harán unas mejoras en la Población O'Higgins y ahí se considera hacer ese arreglo.

Sra. Cárdenas, indica que en el sector de Huasco III, el terreno frente a la cancha, terreno de la empresa, se está cercando, y pregunta si salió el proyecto para los profesores.

Sr. Loyola, dice que efectivamente la empresa está cerrando y que ese terreno está acordado por directorio para los profesores.

Sr. Vega, recuerda al Alcalde sobre el alumbrado en calle O'Higgins en Huasco Bajo, que frente a la botillería está muy oscuro, también solicita se construya un tramo de vereda frente al Club Adulto Mayor Campanita.

Sr. Loyola, señala que el Director de Obras ya tomo conocimiento de las solicitudes.

Sra. Hidalgo, menciona que el Sr. Pedro Tapia, aún tiene los camiones en la calle Conchería, consulta si se cumplió el plazo, sino que se le quite el terreno.

Sr. Loyola, dice que revisara el plazo y luego informara.

Sr. Díaz, dice que el Sr. Tapia está trabajando en el terreno.

Sra. Cárdenas, señala que en Huasco Bajo, donde se hace la ramada, viven unos adultos mayores y necesitan ayuda, solicita que se les visite.

Sr. Loyola, dice que se han visitado y que conoce ese caso, que se está trabajando en ese tema con el Departamento Social.

Sra. Hidalgo, señala con respecto al alumbrado, que aún no se soluciona en el pasaje donde vive y sigue a oscuras, además dice que hay dos postes en mal estado y también en Cautín hay dos postes que se prenden y se apagan.

Sr. Loyola, dice que hoy tuvo una conversación con CGE y se hará una reunión con la gerenta y el equipo CGE donde se tratarán temas de algunas obras pendientes, para mejorar el alumbrado de la comuna, en Sector 21 de Mayo, en Villa San Pedro y ver como retomar estos temas, para mejorar esos sistemas.

Sra. Hidalgo, solicita se felicite a los profesionales que elaboraron un libro cultural, sobre la historia de Huasco, también al departamento de Fomento Productivo por el apoyo que brindaron a la gente por el tema de proyectos.

Sr. Loyola, señala que se dará a conocer sus felicitaciones, informa que cuando la gente necesite hacer proyectos puede contar con los profesionales de fomento productivo.

Sr. Caballero, consulta por la Ordenanza Municipal para la Protección del Desierto florido.

Sr. Loyola, consulta si hay alguna observación.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Loyola, dice que en la próxima reunión se votará por este tema.

Sr. Trigo, solicita se evalúe la posibilidad de pagar un bono a los funcionarios de salud primaria, que le hubiera gustado que fuera para todos los de la comuna, pero solo se puede a los del sector municipal y ellos no han recibido ningún beneficio del estado y además han estado en primera línea haciendo batalla a esta pandemia que ha afectado al país.

Sr. Loyola, dice que a él le gustaría, pero es complejo, que podría ser con recursos propios de salud, pero es difícil hoy en día, porque no ha llegado el saldo del FCM como estaba anunciado para el mes de agosto, que todos los Alcaldes hemos estado viendo cómo gestionar esa falta de ingresos al municipio, que han llegado recursos pero restringidos, que la empresa Guacolda mermo su patente, que se han asumido compromisos pendientes, como es con CGE, que es compleja la situación para tomar una decisión, pero se compromete a evaluar e informar más adelante porque si o porque no.

Sr. Loyola, por último agradece la asistencia y siendo las 11:20 hrs. da por terminada esta sesión.

**RENE TORRES MANSILLA.**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

**RODRIGO LOYOLA MORENILLA**  
Presidente  
Concejo Municipal